

DECLARACIÓN RESPONSABLE ENTRADA EN PISCINAS MUNICIPALES DE MONROYO 2020

(Medidas adoptadas provisionalmente por el COVID-19)

Dada la situación en la que nos encontramos actualmente derivada de una pandemia mundial, el Ayuntamiento de Monroyo ha establecido cambios en la organización del servicio de piscinas durante la anualidad 2020. Para el conocimiento de todos los usuarios y usuarias, se establece esta declaración responsable.

NORMAS GENERALES

La apertura de las piscinas se producirá el día 10 de julio hasta el 30 de agosto, inclusive.

El horario durante el que permanecerán las instalaciones abiertas al público es el siguiente:

- De lunes a domingo: de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.
- Cerrando al medio día para proceder a su desinfección y analíticas del agua.

Se permite la entrada a los niños/as nacidos antes del 2008 sin acompañamiento bajo la responsabilidad de sus padres o tutores.

El Ayuntamiento declina toda responsabilidad por daños o accidentes que ocurran en el recinto de la piscina.

Si no sufre variaciones la normativa o las recomendaciones sanitarias, el aforo de las instalaciones será del 75%, siendo en el caso de las piscinas de Monroyo un total de 180 personas dentro de las instalaciones. El aforo dentro del agua será:

- Piscina grande: 117 personas.
- Piscina mediana: 9 personas.
- Piscina pequeña: 4 personas.

La distancia social queda regulada en 1,5 metros (salvo que existan nuevas normativas aplicables) y resulta de obligado cumplimiento el uso de mascarillas en caso de no poder mantener la distancia establecida.

Las instalaciones contarán con gel hidroalcohólico o desinfectante en la entrada/salida de las instalaciones, además de agua y jabón en los aseos. Queda obligatorio su uso en la entrada a las instalaciones.

Las puertas permanecerán abiertas, por lo que se recomienda no tocar los pomos de las mismas ni cerrarlas.

Se podrán utilizar los lavabos, siendo accesible al público un lavabo destinado a hombres y otro destinado a mujeres. Los vestuarios permanecerán cerrados.

Está prohibida la entrada de animales de compañía.

Cada persona se tendrá que ubicar en una parcela señalizada (2 x 2 m) en la zona de playa, dejando la zona limpia después de su uso.

Se permite la entrada de comida y bebida siempre respetando las medidas de higiene y limpieza básicas, dejando limpia la parcela al terminar.

En caso de accidente, no pierda la calma y llame rápidamente al servicio médico.

Como medida preventiva se prohibirá el uso de elementos tales como colchonetas, pelotas, y otros elementos dentro del vaso, a excepción de flotadores y otros elementos para facilitar el baño a usuarios que lo necesiten. Deberán estar desinfectados antes de su utilización.

Cualquier persona con síntomas compatibles con el COVID-19 se deberá abstener de acudir a las instalaciones. En caso de reconocer síntomas en alguno de los usuarios o usuarias, tanto los trabajadores municipales como el personal encargado de las piscinas, invitarán a dicha persona a abandonar las instalaciones.

En caso de que el Ayuntamiento decida clausurar las instalaciones antes del 15 de agosto, se le devolverá a las y los abonados la parte económica proporcional.